



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

BASES BECA “INSTRUCTOR BECARIO” AÑO ACADÉMICO 2013

A) OBJETIVOS:

- La beca Instructor Becario (IB) busca apoyar la formación de alumnos de Doctorados UC que han aprobado su Examen de Candidatura e iniciado su trabajo de tesis, a través del otorgamiento de una beca de manutención que incluye la liberación del pago del 90% del arancel anual.

B) REQUISITOS:

- **No contar con otra beca o financiamiento de instituciones externas**, dado que las becas VRI son incompatibles con otras becas de manutención, a excepción de aquellos casos en que la beca externa otorgue un financiamiento menor al otorgado por la beca VRI.
- Cumplir con una **dedicación compatible** con las exigencias del respectivo Programa de Doctorado y con los requisitos explícitos para obtener el grado académico correspondiente al programa que cursa (que debe ser de al menos 40 horas semanales).
- Por su calidad de becario, las Unidades Académicas podrán solicitar a los alumnos la realización de **actividades docentes** que sean compatibles con sus estudios, lo que además de significar un aporte para la Universidad, se considera necesario para la formación de todo doctorando.

C) BENEFICIOS:

- Asignación anual por un máximo de \$5.700.000, distribuidos en cuotas mensuales de \$475.000, que comprenden los meses de Marzo del 2013 hasta Febrero del 2014. Esta asignación es renovable anualmente y podrá extenderse hasta por un máximo de 2 años en total (4 semestres) en su condición de Instructor Becario y en ningún caso podrá estar becado por esta Vicerrectoría por un periodo superior a 4 años, considerando las fases de Ayudante e Instructor Becario o después de haberse cumplido cuatro años de permanencia en el programa respectivo. **Sólo excepcionalmente**, y dependiendo de los antecedentes académicos, la beca podrá ser extendida por un semestre adicional. Toda solicitud de excepción deberá estar respaldada por un informe del Jefe de Programa o su equivalente, y será evaluada por la VRI. El primer pago de la beca IB se realiza durante la segunda quincena de abril de 2013 e incluye los meses de marzo y abril del año en curso. Desde el mes de mayo, los pagos se realizarán a partir del día 15 de cada mes.
- La liberación del 90% del pago del arancel anual a los alumnos beneficiados, por parte de la Facultad correspondiente.
- Seguro de Salud para aquellos postulantes o alumnos que no cuenten con cobertura médica (Fonasa, Isapre u otra) o seguro de salud al momento de la matrícula. Este seguro corresponde al Seguro Alumnos de Postgrado, administrado por Salud Estudiantil de la Universidad y costado por la VRI.

D) OBLIGACIONES:

- Permanecer como **alumno regular** en el Programa de Doctorado respectivo. El alumno perderá su beca en caso de ausencia o abandono injustificado del Programa.
- Mantener un **alto rendimiento académico** acorde con el Programa de doctorado que cursa.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

- Mantener una **dedicación compatible** con las exigencias del Programa correspondiente, entendiéndose por esto, al menos 40 horas semanales.
- **Postular anualmente a cada convocatoria de la beca IB** para su renovación por un nuevo periodo, cuando corresponda.
- Participar en aquellas **actividades de docencia** de pregrado que le sean asignadas.
- **Postular al concurso de becas de CONICYT** para Estudios de Doctorado Nacional, u otra de una agencia nacional, cuando corresponda.
- **Cumplir con los Reglamentos de la Universidad** referidos a los Programas de Doctorado y al Alumno de Doctorado, el Reglamento del Programa respectivo y las bases del presente concurso.
- **Informar** a la VRI sobre las ausencias del país cuando se trate de periodos desde 3 a 6 meses.
- **Solicitar la autorización expresa** de la VRI para ausentarse del país, en caso de tratarse de un periodo superior a 6 meses.

E) DOCUMENTOS A ADJUNTAR:

- 1) **Comprobante** de postulación al concurso becas **CONICYT** para Estudios de Doctorado Nacional u otro, en original. Sólo en caso de verse impedido de cumplir con este requisito, por motivos fuera del alcance del postulante, el Comprobante de Postulación a CONICYT podrá ser reemplazado por una Carta de Justificación donde se acrediten los hechos que justifican dicho incumplimiento.
- 2) **Certificado de notas de pregrado.**
- 3) **Certificado de ranking de pregrado**, donde se enumere explícitamente el lugar que el postulante ocupó respecto del total de egresados de su cohorte.
- 4) **Certificado de afiliación vigente a algún sistema de cobertura de salud** (Isapre, Fonasa o Seguro equivalente) o al Seguro de Salud Alumnos de Postgrado, administrado por Salud Estudiantil de la Universidad. Sólo en caso de no contar con cobertura de salud al momento de postular a esta beca, el Certificado de Afiliación podrá ser reemplazado por una Carta de Justificación, firmada por el interesado, comprometiéndose a estar afiliado a algún tipo de cobertura médica o seguro de salud, al momento de matricularse como alumno UC.

E) DOCUMENTOS OPCIONALES A ADJUNTAR:

- **Certificado de notas de Postgrado.** En caso de poseer estudios de postgrado, la presentación del certificado de notas, correspondiente al grado superior de postgrado obtenido.
- **Certificado de ranking de Postgrado.** En caso de poseer estudios de postgrado, la presentación del certificado de ranking del grado académico, correspondiente al grado superior de postgrado obtenido.

F) FECHAS CONCURSO:

- Apertura : martes 08 de enero de 2013
- Cierre : viernes 25 de enero de 2013 a las 17:00 hrs.
- Entrega resultados : una semana después de la fecha de entrega de los resultados de becas CONICYT para Doctorado Nacional, antes de fines de marzo 2013.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN